

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 98. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; Librería de San Martín Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Mathou, 11. — Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. — Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55; Librería española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Lisboa: D. Rodriguez Ca-meens.

MADRID 18 DE MARZO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Llegó por fin el esperado momento de tratarse en las Cortes la importante cuestión de los sucesos del 3 de Enero. ¡Lástima que la intransigencia de los hombres del poder haya alejado de la tribuna á personas que jugaran allí importantes papeles y que hubieran esclarecido el asunto con la relación de muchos é interesantes antecedentes! Sin esa circunstancia, el debate que ocupó ayer la sesión del Congreso de los diputados habría sido mas luminoso y menos estéril.

Extenso y copioso en datos fué el discurso pronunciado por el señor general Pavía al explicar su proceder en la célebre madrugada del 3 de Enero de 1874; la situación del país, las tendencias predominantes en la Asamblea disuelta, la posición angustiosa de los poderes públicos al recibir el Sr. Castelar un voto de censura de aquella Cámara, todo fué pintado con bastante propiedad por el ex-capitán general de Madrid.

Pero el secreto, la parte íntima de aquellos acontecimientos fueron cuidadosamente velados por el general Pavía: respetamos los móviles que á ello le han inducido, mas no cabe duda que tan forzada reserva le condujo á la desairada situación en que terminó el debate. Tanto el Sr. Sagasta como el Sr. Castelar se aprovecharon admirablemente de la indicada circunstancia para salir del empuje mas atrevidos de lo que en justicia debían haber salido.

El Sr. Sagasta pudo hacer grandes protestas en favor de su consiguiente monarquismo, pudo defender á mansalva la conducta seguida por el señor duque de la Torre y por los homóneos de entonces; nadie le fué á la mano en tan difícil y áspera tarea.

El Sr. Castelar pudo también vindicarse á sus anchas de toda sospecha de complicidad en el golpe que disolvió aquella Asamblea, pudo hasta esplayarse fuera del debate haciendo alegatos, que aunque fuesen merecidos no venían al caso, de los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, y de su lentitud á D. Amadeo; solo la campaña del presidente llegó á cortar los vuelos del insigne orador. ¡No hemos de sentir el que fallase allí quien, planteando la cuestión en su verdadero terreno, hiciera cargar á cada uno con la parte de responsabilidad directa ó indirecta que le correspondiera!

Cuando decía el Sr. Castelar que este era debate propio para ser tratado en la prensa, recordábamos la ley de imprenta vigente, extrañando la lijereza de semejante juicio en persona de tan claro ingenio. No es en la prensa, y menos hoy, donde pueden explicarse los acontecimientos del 3 de Enero; bueno, magnífico lugar era para hacerlo la tribuna del Congreso, y allí se hubieran explicado con toda claridad si llega á terciar en la discusión de ayer alguno de los que á su pesar permanecen alejados del santuario de las leyes.

¿Cuánto habiéramos dado por ver ayer en el Congreso á nuestro antiguo Director D. Eugenio García Ruiz! El hubiera esclarecido hechos importantísimos; él hubiera sentado otros ciento, y él hubiera dicho en todo la verdad desnuda cual cumple á su carácter inquebrantable y á su amor á la patria.

Todavía podíamos nosotros decir algo, que no nos faltan, ni voluntad, ni antecedentes para ello, si la dura ley de la necesidad no sellara nuestros labios. En poder de amigos y personas muy allegadas nuestras obran documentos elocuentes, cuya reproducción arrojaría vivísima luz sobre algunas circunstancias importantes que han quedado sumidas en la oscuridad. Pero después de las terminantes declaraciones hechas al concluir la sesión por el señor presidente del Consejo de ministros, no hay mas remedio que callarse y dejar la completa y veracísima explicación del

caso para mejor ocasión, si es que llega. Sin embargo, antes de hacer aquí punto final, debemos declarar una cosa, y es que no nos satisfacen, ni con mucho, las explicaciones dadas en la sesión de ayer por los señores diputados que tomaron parte en el debate sobre los consabidos sucesos. Ni el Sr. Castelar, ni el Sr. Sagasta, ni el señor general Pavía refirieron los hechos con entera exactitud.

La franqueza que nos caracteriza hace que hablemos así, porque cuando se trata de volver por los fueros de la verdad, nos olvidamos hasta de las mas íntimas amistades. *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

LOS GOLPES DE FUERZA.

Malos, malísimos, detestables son hasta no mas los golpes de fuerza en cualquier país, como que significan que en él no hay costumbres, ni respeto á las leyes, ni por consiguiente libertad, por mas que se grite mucho y mal á nombre de esta.

¿Pero hay por desgracia otra cosa que una serie lamentable de golpes de fuerza en nuestra historia contemporánea? ¡Pinguera á Dios que así no fuese!

¿Qué fué la Revolución de Setiembre? un golpe de fuerza.

¿Qué fué la anti-constitucional proclamación de la República en la noche del 11 de Febrero de 1873? un golpe de fuerza.

¿Qué fué el 28 de Abril siguiente, para ir á la imposible federal? un golpe de fuerza.

¿A qué es el quejarse hipocritamente de golpes de fuerza que son contrarios, aprovechándose de golpes de fuerza que son favorables?

¿En qué país vivimos? ¿Ante qué gentes hablamos?

Por otro lado, ¿qué hombre de juicio puede extrañarse de que viniere lógica y naturalmente el golpe de fuerza del 3 de Enero, á ver si fundaba lo que humanamente no podían fundar los dos anteriores golpes de fuerza?

Pues qué: ¿no sabían los que se hallan tras de ella, porque iba á devorarnos, que para realizar sus postreras aspiraciones era indispensable una cosa que se llamase el 18 brumario español?

Dumas lo que sabían todos, demás que lo deseaban á guisa, demás que lo aprobaban otros con toda su alma.

Y cuidado que nosotros, que esto sentamos, no tuvimos parte alguna directa ni indirecta en ese 18 brumario, que hoy como entonces (pues no somos de los que condenan las cosas por sus efectos) aprobamos.

En la manera de realizar ese acto estaba la cuestión, y de esto no podemos ocuparnos hoy, pero dia vendrá en que se diga la verdad entera, con sereno juicio y recta conciencia.

La historia dará su fallo imparcial. El pretender desfigurar los hechos es un trabajo, sobre inútil, digno de la reprobación de toda persona seria y amante de la justicia.

Esto va con todos, lo mismo con los que se arrepienten de lo que hicieron ó aconsejaron, que con los que se jactan, faltos sin duda de memoria, de no haber hecho lo que está en la conciencia de todo el mundo que ejecutaron.

Ante el tribunal de la historia comparecerán todos.

Y él los señalará el lugar que les correspondía.

Y hasta por hoy.

Dijo ayer el general Pavía en el Congreso, que había impuesto como ministro de la Gobernación en el gabinete del 3 de Enero á nuestro querido amigo y antiguo Director D. Eugenio García Ruiz, creyendo que servicia de lazo de unión entre los dos partidos (el constitucional y el radical).

que dos meses antes no había visto siquiera el general Pavía, porque una gravísima enfermedad le tuvo postrado en el lecho y sin salir de su casa desde mediados de Noviembre de 1873 hasta últimos de Diciembre siguientes, no fué á la reunión del Congreso, á que lo llamaron, á servir de lazo de unión para nada ni para nada: fué allí con su sistema entero, que á los menos dos señores, aceptaron; y de no haber sido así, él se hubiera retirado á su casa, tranquila su conciencia, y á salvo su consecuencia, á la que en 40 años de vida pública no había faltado ni era posible que faltase, dicho su inquebrantable carácter.

El actor de lo ocurrido en el Congreso está bien claro; diallegará en que se publique, y ella y los documentos del gobierno, que á luego de aquel suceso aparecieron en la Gaceta servirán para establecer la verdad histórica, que nadie puede oscurecer ni desfigurar impunemente.

Nuestro colega La España ha interpretado el reciente de basación ante el Supremo Tribunal, en aplicación del fallo del tribunal de imprenta, que se condenó al expresado periódico á cincuenta dias de suspensión.

Desearnos que el diario moderado sea mas abonado en el Supremo que en el tribunal de imprenta.

Es casi seguro que el Congreso suspenderá hoy sus sesiones hasta el jueves próximo.

Parece que la comisión de incompatibilidades del Congreso declara en su dictamen que los actuales directores de Beneficencia y establecimientos penales pueden ejercer dichos cargos al propio tiempo que el de diputados.

Y por qué no los demás directores generales? Creemos que el cargo de diputado es perfectamente incompatible con el de director; pero de ser compatibles el de Beneficencia y el de Establecimientos penales, ¿qué razón hay para que no lo sean todos?

Es un absurdo tan grande como el de cerrar las puertas de las Cortes á los ministros de la religión.

El Imparcial y La Epoca publican el siguiente telegrama:

Roma 18.—En círculos bien informados se afirma que la indisposición de Simeoni, nuncio en Madrid, es simplemente un pretexto para quedar dispensado de felicitar al rey D. Alfonso por sus victorias cuando regresare.

Hace notar un diario que en los círculos políticos era también objeto de comentarios el detalle de que, habiéndose en el Congreso hasta ahora muy avanzada el señor marqués de la Vega de Armijo, se ha presentado del salón de sesiones momentos antes de procederse á la votación del impo-

Así es, y esto viene á manifestar una vez mas la armonía que hay entre los diputados de la mayoría.

No olvidemos que el señor marqués de la Vega de Armijo es jefe de una pequeña fracción de unionistas antiguos.

A propósito de nuestro asunto de ayer sobre la noticia de que la reserva para La Patria acerca del Sr. Ruiz Zorrilla, dice hoy el periódico constitucional, entre otras cosas, lo siguiente:

Es tan grave la noticia, que no pudiéramos menos de recibirla con reserva, y desearnos que no se confirme, por más que el pertinaz silencio del Sr. Zorrilla pudiera dar lugar á que el público creyera haberse unido tan ingrato que pretendía sumirse nuevamente en los abismos del desorden.

No lo creemos, y podemos creerlo, pero haga El Pueblo, si puede, que tales rumores se desmenten autoritadamente, porque sino la duda que ya empieza á tomar cuerpo, será tan regular como fundada.

Autoritadamente, como quiere el colega, no podemos nosotros desmentir esos rumores porque no somos órgano del señor Zorrilla, aunque nuestro periódico está siempre al servicio de los hombres que sirven las ideas democráticas; pero creemos que sin esa autorización pueden racionalmente desmentirse tan absurdas noticias, conociendo de antemano, como se conoce, el patriotismo y las ideas de dicho señor.

ejército vencedor, copia el párrafo de dicho documento que en otro lugar publicamos nosotros relativo á la unidad constitucional, y desde luego defende francamente y sin reservas de ninguna clase la abolición de aquellos privilegios.

No hacen falta comentarios.

A pesar de hallarse indispuerto el señor Cánovas, tuvo ayer que asistir al Congreso para contestar al Sr. Castelar.

Esto acaba la sesión de oradores que poseen el gobierno y la mayoría.

En una alocución que el rey ha dirigido á los soldados acampados en Somorrostro, encontramos el siguiente párrafo:

«Soldado: Los ásperos trabajos que habeis sostenido; las continuas legítimas que vuestras honradas madres han vertido, el triste espectáculo de tantos compañeros que gimen en el lecho del dolor ó desamparan en el seno de la muerte, todos estos males, aunque capzantos y por todo extremo lamentables, quedan reducidos al espacio de una sola generación; pero fundada por vuestro heroísmo la unidad constitucional de España, hasta las mas remotas generaciones lograrán el fruto y la bendición de vuestras victorias.»

Debemos advertir á nuestros lectores que las palabras subrayadas lo están por La Correspondencia, y que dicha alocución ha sido escrita, al decir de este colega, por el ministro de Ultramar señor Ayala.

Aunque esto parezca nimio, conviene, sin embargo, hacerlo constar.

Afirmación de un periódico ministerial: «No exista aun los partidos constitucionales.»

Entonces, ¿qué es y qué representa el partido gobernante?

¿Qué amigos tiene el ministerio?

En vista de las declaraciones de ayer del señor presidente del Consejo sobre la inviolabilidad del diputado, y hasta donde deberá llegar esta, debemos exclamar parodiando un refrán antiguo:

Cuando las barbas de los señores diputados veas pelar, guárdate mucho del fiscal de imprenta.

Rasgando la sesión de ayer, escribo La Patria, entre otros, el siguiente párrafo acerca de las declaraciones del Sr. Cánovas, de que ya nos ocupamos de la manera que podemos, en otro lugar de este número:

«Pero el Sr. Cánovas del Castillo, que había visto la inconsciencia con que una parte de la mayoría de la Cámara adoptó en la sesión anterior ciertas palabras del Sr. Castelar, no solo indicó al terminar que si llegaban á repetirse tales cosas sometería al Congreso su opinión contraria á que la inmundicia de diputado no podía autorizar las mas insignificantes indirectas á los altos poderes, sino que indicó igualmente que era necesario que las Cortes no se divorciaran del país para que no se pudiera repetir el triste caso de que viera con entusiasmo la disolución desde el momento en que olvidase los sagrados deberes.»

No siéndonos humanamente posible entrar en las consideraciones que inspiran naturalmente declaraciones tan graves, apoyadas y robustecidas por uno de los grandes del ministerio, nos limitamos á llamar «gibberno» á la situación de nuestros lectores; así como sobre el siguiente párrafo que en este periódico publicamos el diario constitucional asidiente:

«Seamos hombres prácticos; habémos con verdad, como lo somos nosotros, la obra de parlamental haber las agenciadas, advertencias, obsequio al público, y habémoslo.»

Nada diremos tampoco, porque no podemos, sobre la inconsciencia de una parte de la mayoría, causa ocasional, según La Patria, de las declaraciones del presidente.

«Cuestiones son estas cuyo análisis pudiera reanular nuestras interrumpidas relaciones con el señor fiscal, á quien estimamos desde lejos, y como dijo un poeta: «cuanto á mas distancia, mas.»»

A propósito de haber escogido los sacerdotes ultramontanos expulsados de Alemania la nación holandesa, pueblo en su mayoría protestante, para fijar su residencia, un periódico dice á La España las siguientes oportunas palabras:

«Por qué se han ido allí? Porque en ese reino existe lo que los periódicos ultramontanos hominan, la libertad religiosa, que les ampara en sus aspiraciones y mediante la cual pueden ejercer la propaganda de sus doctrinas.

Compare la ventaja entre la intransigencia y

la tolerancia La España, y deduzca las consecuencias á que da lugar.»

Desgraciadamente los ultramontanos españoles ni aprenden ni se corrigen. Dan rienda suelta á sus pasiones y no acaban de comprender que la libertad es la garantía mas firme de todas las conciencias.

Anoche oímos decir en diferentes círculos políticos, y á personas caracterizadas de todos los partidos, que es lástima no estuviera presente ayer en el Congreso D. Eugenio García Ruiz, que tanto tiene que decir y puede decir, con su habitual energía y franqueza, acerca del 3 de Enero, suceso desfigurado durante el importante debate que presenció la Cámara popular.

Parécenos escusado decir que la redacción de El Pueblo Español es la primera en lamentarse de esa ausencia por nosotros tan sentida.

Pero como en este mundo nada hay eterno, dia vendrá en que nuestro respetable amigo diga el país y al mundo entero la verdad, la pura verdad de todo lo que hace referencia al 3 de Enero y al suceso mismo.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 17 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. REDUAYEN.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Contestación al discurso del trono.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. PAVIA: Señores diputados, todos los oradores piden indulgencia antes de comenzar sus discursos: yo que hablo por primera vez en público, que no soy orador, y que tengo que ocuparme de mi personalidad, os ruego que me lo otorgueis ilimitada.

Gracias doy á la Providencia porque ha llegado el dia en que, presentándose ante el Parlamento, venga á explicar á la nación el acto violento que contra mi voluntad, y solo obedeciendo á una necesidad imperiosa, hace el dia 3 de Enero de 1874.

Es posible que en la explicación de este acto tenga que aludir y citar personas que no se hallan presentes lo siento con toda mi alma, porque tengo que describir con toda exactitud el 3 de Enero.

Cuando el Sr. Castelar formó Gabinete, me encontraba yo de general en jefe de un reducido ejército en Andalucía. Había ya baido al cantonalismo y pacificado toda Andalucía y Extremadura; me restaba solo visitar una de las capitales de aquella zona. A poco tiempo se disolvió aquel ejército y fui nombrado capitán general de Madrid.

La campaña de Andalucía, aunque corta, había quemado mi salud, y pensaba retirarme á mi casa; pero una conferencia que tuve con el Sr. Castelar me decidió á aceptar la capitania general de Madrid y á ayudarlo con todas mis fuerzas. Creía entonces, y sigo creyendo, que el Sr. Castelar había pacificado el país. Era tal la situación del Sr. Castelar, que republicanos y monárquicos tenían que apoyarle; los republicanos, porque nunca debieron creer que en sus manos permaneciera la República, y los monárquicos, porque para ellos el Sr. Castelar era una tabla de salvación.

Pero el Sr. Castelar tenía que luchar con aquellas Cortes perturbadas y perturbadoras, que habían inutilizado á los Sres. Figueras, Pi y Suñer y se habían visto precisadas á suspender sus sesiones porque eran importantes para gobernar.

El plazo concedido al Sr. Castelar era muy corto. Durante aquel plazo, la izquierda y centro de la Cámara, que suaban mayor número de votos que la derecha, se habían conjurado contra el Sr. Castelar y habían decidido derrotarle el mismo dia que se reanudarán las sesiones.

El país estaba aterrorizado de que pudiera realizarse esto, y yo no podía creer que el acuerdo fuera definitivo. Pero pronto me convencí de que la izquierda y centro de la Cámara ansiaban que llegara el dia 3 para derrotar al Sr. Castelar, y de que, compactos y unidos para destruir, estaban en desacuerdo para edificar.

Pregunté al Sr. Castelar por qué no daba un decreto ordenando que continúe sus sesiones; las sesiones; decreto que yo hubiera fijado con cuatro oblates ó con cuatro bayonetas, respondiendo de la tranquilidad de Madrid. El señor Castelar se negó á acceder á mi demanda, diciendo que no perdería un átomo de legalidad, que el dia 2 se presentaría á las Cortes, y que, derrotado que fuera, se retiraría á su casa. Yo

comparé la ventaja entre la intransigencia y

la tolerancia La España, y deduzca las consecuencias á que da lugar.»

me retiré entonces á la mía, sumamente impresionado, y preguntándome si debería yo permitir que estallase la anarquía. Había yo escrito varias cartas á los ejércitos del Norte, del Centro y de Cataluña, y había mandado comunicados con el objeto de saber cómo opinaban respecto al gobierno que sucediera al Sr. Castelar, y eran contrarios al gobierno que le sucediera, y todos se mostraban agresivos contra aquellas Cortes.

En aquellos ejércitos hubiera sido el triunfo inmediato y seguro del carlismo; era preciso salvar la patria, y esto se conseguía disolviendo aquella Asamblea y unificando tantas banderas y banderinas como se vislumbraban por todos lados.

Mi situación de capitán general de Madrid, ante unas Cortes impotentes para gobernar, pero que ejercían el supremo poder en una nación que marcharía á su descomposición desapareciendo del poder el Sr. Castelar, era difícilísima. Así, pues, sin oír mas voz que la de mi conciencia, y sin mas móvil que el amor á mi patria, me decidí á llevar á cabo el acto violento del 3 de Enero.

Para realizar mi pensamiento era necesario proceder de manera que la nación padeciese el menor trastorno posible; porque hallándose los ejércitos al frente del enemigo, y sembrado el país de infinidad de banderas y de banderinas, hubiera sido peligroso lanzar á la patria en locas é insensatas aventuras, y con suma facilidad tuya la suerte de salvar la patria y poner sus destinos en brazos de otros hombres. Para ello examiné, en primer lugar, si había en España un nombre que tuviera la fuerza suficiente para dominar al país, y no encontró mas que un venerable anciano entendido general y valeroso soldado, D. Baldomero Espartero; pero á consecuencia de ingratitude ó de razones que yo no he de examinar, hace muchos años que está separado de la política, hasta el punto de que desechó la corona de España cuando se le ofreciera en el período constituyente. Yo buscaba un hombre que tuviera la suficiente talla político-militar, y que la nación hubiera designado como el salvador de la sociedad; pero no le encontré.

No me quedaba mas recurso que entregar el poder que recogiera en la Asamblea á la representación de todos los partidos políticos, exceptuando á los dos que estaban en armas, para que formaran un gobierno nacional que salvara al país y á la sociedad.

Me avisé, pues, con esos jefes, les tracé la situación del país y les manifesté la seguridad de que el Sr. Castelar sería sustituido por un gobierno compuesto de la izquierda y centro de la Cámara que produciría la anarquía. Les pregunté además si conspiraban contra el gobierno del Sr. Castelar, y habiéndome respondido negativamente, les dije que mientras el Sr. Castelar estuviera en el poder, me hallaba dispuesto á reprimir severamente la menor perturbación contra su gobierno, porque yo jamás volvería las bayonetas contra el gobierno que me las confié. Ejemplo de esto es el 23 de Abril, en cuya fecha era yo también capitán general de Madrid.

Si á la disolución de la Asamblea había presidido el pensamiento de que sufriera la nación el menor trastorno posible, también presidí el de que no se derramara ni una sola gota de sangre. Yo no me he vanagloriado nunca, ni me vanagloriaré jamás, de haber ejecutado el acto del 3 de Enero; pero ni me arrepiento ni me arrepentiré nunca de haberle llevado á cabo.

A las dos de la tarde del día 2 de Enero se abrió la sesión de las Cortes. Todos sabéis lo que pasó en aquella sesión memorable, y recordéis el brillantísimo discurso pronunciado por el Sr. Castelar. Las tropas estaban encerradas en los cuarteles. Yo recibía á cada momento noticia de lo que ocurría en el Congreso por conducto de los comisionados de los jefes de los partidos, y además (como la política no tiene entrañas), por conducto de una persona de confianza para confrontar las noticias. (Risas.)

Llegó á mi noticia por distintos conductos que empezaba la votación, é inmediatamente ordené á mis ayudantes que las tropas tomaran las armas.

Poco después me dijeron que el gobierno del Sr. Castelar había presentado la dimisión, que se le había aceptado en el acto, y que los ministros se pasaban por el sitio de Conferencias, diciendo que ya no eran mas que diputados. Ordené, en su virtud, que las tropas ocuparan militarmente á Madrid, y cuando yo esperaba la noticia de haberse cumplido mis órdenes, vinieron á decirme que la sesión se había suspendido para ponerse de acuerdo los diputados acerca de la persona que había de sustituir al Sr. Castelar. A mí lo que me preocupaba era elegir el momento mas propicio y menos agresivo para presentarme ante la Asamblea, y la suerte me lo deparó. El gobierno del Sr. Castelar no existía: la Cámara no funcionaba, y los diputados no se podían poner de acuerdo para elegir la persona que había de sustituir al Sr. Castelar.

Mandé otra vez á mis ayudantes de campo para ver si las tropas habían ocupado sus puestos y marchar al Congreso; pero en este momento vino el amigo en cuyas manos tenía yo puestos mi honor y mi hora, á decirme que

iba á abrirse la sesión, que iba á haber una votación para el nombramiento de presidente del Poder ejecutivo, y que había esperanzas de que el Sr. Castelar fuese otra vez poder, y hubo por tanto de esperar. Pero abierta de nuevo la sesión á las siete de la mañana, me dijeron que el Sr. Castelar había sido derrotado por segunda vez, y en el acto rompí el movimiento. Por cierto que pasados algunos días supe que el escrutinio no se había concluido, y habiendo interrogado sobre esto á varias personas, me dijeron que como la votación no había sido reñida, de antemano se sabía la derrota del Sr. Castelar, y que como yo no quería que al presentarme en la Asamblea hubiese gobierno, por eso me ocultaron aquella circunstancia. En el acto ordené al coronel del 14.º tercio de la guardia civil, hoy día brigadier, que marchara al Congreso, que tomara el mando de la guardia civil y que la pusiera á su lado para emplearla en el ejercicio de su instituto. (Risas y aplausos.)

Emprendí el movimiento desde el cuartel del Soldado, y al dar vista al Congreso se acumularon en mi cabeza multitud de ideas que luchaban entre sí. ¿Quién me había de decir á mí que con ideas liberales acortadas había de llegar un día que en persona viniera á ejecutar un acto violento contra aquellas Cortes? Se presentó, en primer término, ante mi vista, la figura dignísima de su presidente, el señor D. Nicolás Salmerón, á quien yo quería y respetaba. Tuve que poner ante mis ojos el estado del país, y recordando lo que era aquella Cámara, mi conciencia me gritó: «Cumple con tu deber.»

Sigui la Carrera de San Jerónimo, acompañado de un batallón y una batería que conducía en uno de sus arzones una docena de cartuchos sin bala, por si me veía en la dura necesidad de hacer fuego sobre este edificio, para imponer á los que dentro de él se encontraban.

Entonces mandé dos ayudantes de campo al señor presidente de la Asamblea, manifestándole con el mas profundo sentimiento... (Risas) Señores, no lo digo por mera fórmula; lo siento profundamente, y él que tenga ideas liberales que se ponga en mi caso. Pues qué, ¿se disuelve una Asamblea por el gusto de discurrir? Eso no lo pueden hacer mas que los carlistas.

Tres hechos importantes ocurrieron en el final de aquella sesión: primero, un diputado del centro pidió y obtuvo de la Asamblea un voto de gracias y de confianza para el señor Castelar, después de haberlo derrotado dos veces, y al recibir yo esa noticia, contesté que ya era tarde; segundo, otro diputado del centro pidió se me destituyera del cargo de capitán general de Madrid y se me sometiera á un Consejo de guerra; y el señor ministro de la Guerra, general Sr. Sanchez Bregua, dijo que entendería el decreto exonerándome de todos mis grados y condecoraciones; y tercero, que según consta en el acta, la sesión se suspendió porque el señor ministro de la Guerra manifestó que toda resistencia sería inútil.

Cuando espiró el plazo entraron las tropas en este edificio, sufrieron toda clase de impropiedades, y evacuaron su comisión sin lastimar á nadie, visado y precisado á disparar unos tiros al techo del pasillo; para vencer la resistencia pasiva que hacían algunos diputados, y para evitar escenas agresivas como la que tuvo lugar entre un diputado y un soldado. A nadie se molestó. Los diputados se fueron donde tuvieron por conveniente, y el mismo presidente de la Asamblea estuvo paseando en el Prado, con algunos amigos.

Como todavía quedaba en el Congreso los representantes de algunas potencias extranjeras, mandé á un oficial para que les presentara mis respetos; y cuando salieron, las tropas les presentaron las armas, batiendo marcha, y yo, descubriéndome con todo el Estado mayor del cuartel, general tuve el honor de saludarlos.

En el acto mandé los dos telegramas siguientes:

1.º «El capitán general de Madrid, Pavia.—A los generales en jefe, capitanes generales de distrito, gobernadores militares y civiles de las provincias y plazas, capitanes generales de los departamentos marítimos, comandante general de la escuadra de operaciones y al príncipe de Vergara.

Dos veces ha sido derrotado el ministerio Castelar, é iba á ser sustituido por los que basan su política en la desorganización del ejército y en la destrucción de la patria.

En nombre, pues, de la salvación del ejército, de la libertad y de la patria, he ocupado el Congreso, convocando á los representantes de todos los partidos, exceptuando los cantonales y los carlistas, para que formen un gobierno nacional que salve tan caros objetos.

El capitán general de Madrid no formará parte del gobierno y continuará en su puesto.

En nombre de la patria espero que secundará V. E. mi patriótica misión, conservando el orden á todo trance.»

2.º «El capitán general de Madrid, Pavia.—A los representantes de España en el extranjero.

El ministerio del Sr. Castelar fué derrotado en la Asamblea por dos veces, é iba á sustituirlo un gobierno que hubiese destruido el ejército y la patria.

En nombre de la salvación de ésta, disolví la Asamblea y ocupé su edificio, llamando á ella á todos los hombres importantes de todos los partidos, á excepción de los que están en ar-

mas contra la patria, que son los cantonales y los carlistas, y teniendo su representación el ministerio derrotado en la Asamblea.

La representación de todos los partidos formará un gobierno nacional, sin formar yo parte de él.

Daré parte del gobierno tan pronto como se constituya.»

Se me olvidaba decir que cuando conferencié con los jefes de los partidos, les dije desde luego que yo no formaría parte del gobierno.

Convoqué en este sitio á dichos jefes; envié por tres veces recado al Sr. Castelar, que se resistió enérgicamente á venir; llamé á todos los capitanes generales de ejército residentes en Madrid, y reunidos todos, les entregué el poder, rogándoles que formaran un gobierno nacional.

En esto consistió el acto del 3 de Enero, que llevé á cabo sin aconsejarme de nadie, y sin que partido, fracción ni grupo ninguno de personas me ayudara ni me acompañara. El que haya dicho lo contrario, falta á la verdad.

Entregado el poder, me marché á visitar la guarnición, y estando en esta tarea recibí un aviso de las personas aquí congregadas para que tuviera la bondad de presentarme. Uno de los jefes de partido me preguntó si yo había roto con la espada la palabra República; á lo cual contesté, que yo no hice mas que salvar la sociedad, y les supliqué que tuvieran patriotismo é imitaran la conducta de otras naciones que se han visto en casos semejantes, á cuyo fin les puse el ejemplo de lo que hizo Francia después de los sucesos de Sidan.

Observé que entre las personas convocadas no estaba el Sr. Castelar, y en cambio vi con sorpresa que habían venido personas á quienes yo no había llamado. Tuve intención de rogarles que abandonaran este sitio; pero al ver fracasado el gobierno nacional, desiluí de mi promesa, encerrándome en un cuarto del edificio para pensar si podía obligar á los señores que estaban reunidos á que formaran el gobierno nacional.

Fui llamado por segunda vez cuando ya no quedaban reunidos mas que dos partidos de la revolución; me preguntaron si se había de nombrar presidente del Poder ejecutivo y gobierno, ó gobierno solamente; respondí que solo gobierno, y entonces nombraron presidente del gobierno al señor duque de la Torre y ministro de la Guerra al general Zavala, y acordaron reunirse por la noche para formar Gabinete. Teniendo noticia de que había de librarse una gran batalla para la provisión de la cartera de Gobernación, impuse como ministro de este ramo á D. Eugenio García Ruiz, por creer que podría servir de lazo de unión entre los dos partidos, y el gobierno quedó constituido. ¿Qué otro recurso me quedaba, una vez fracasada la idea de gobierno nacional? Un recurso que hubiera sido una deshonra para mi patria. Formar un gobierno militar y gobernar con ideas mas reaccionarias que las que representaba don Carlos.

Convoqué de que aquel gobierno no podría salvar al país, me encontré en la capitania general sin querer recibir á nadie, y me dediqué exclusivamente á instruir batallas, hasta el punto de que en el tiempo que fui capitán general de Madrid organicé cuarenta y tantos batallones, adoptando un sistema de vida impropio de un capitán general de Madrid, y dejando de mezclarme en la política de aquel Gabinete, porque no quería cargar con ninguna responsabilidad, porque no quería que ninguna persona pudiera escudarse conmigo.

Con efecto, al mes de existencia no podía marchar aquel gobierno, y me convení, y conmigo hombres políticos de todos los partidos, que el duque de la Torre no se encontraba á la altura de su misión. (El Sr. Sagasta y el Sr. Castelar piden la palabra.)

Fijo siempre mi pensamiento en el Gobierno nacional, pude observar que los partidos todos lo deseaban entonces y lo han deseado hasta la víspera del advenimiento de D. Alfonso; así es que al declararse en crisis el gobierno, quise que retrocediésemos al 3 de Enero, formando el Gobierno nacional; pero estando en estas negociaciones, se recibió un aterrador telegrama del general Moriones, en que daba parte del contratiempo que había sufrido el ejército, y pedía su relevo y nuevos refuerzos.

Los señores ministros, inspirándose en su patriotismo, decidieron continuar en sus puestos, presididos por el general Zavala, toda vez que el duque de la Torre, que adquirió entonces el nombramiento de presidente del Poder ejecutivo de la República, y que por cierto no se aprovechó de aquel patriotismo para formar un gobierno nacional, se puso al frente del ejército y marchó al Norte con los refuerzos que se le pudieron proporcionar.

Señores, una crisis en vísperas de una batalla era una cosa muy grande. Me dirigí al duque de la Torre rogándole encañecidamente no admitiera la dimisión al general Zavala, y el duque de la Torre mandó á Madrid al ministro de Marina, general Topete, para conjurar la crisis. El general Zavala, aunque no satisfecho del todo, continuó en su puesto como los demás ministros; la batalla se libró en el Norte; el sitio de Bilbao se levantó, y el duque de la Torre, después de nombrar capitán general de ejército al general Zavala, entregó el mando de las tropas al marqués del Duero y vino á Madrid.

Manifestéme que el general Zavala insistía en su dimisión, y me pedí mi opinión acerca de la crisis y acerca del Gabinete que se debía

formar. Yo le contesté que debía formarse un Gabinete nacional; que era preciso desarrollar la única solución que había sobre el tapete; que para la formación del Gabinete había que prescindir de los jefes de los partidos y de los grupos; que no se entregaran las carteras á los aspirantes á ministro que no tuvieran respetabilidad y autoridad; que se acudiera á esos hombres que están encerrados en sus casas sin pertenecer á grupo ni fracción ninguna y á los cuales es preciso pedirles con sombrero en la mano que sean ministros; que había que proceder con mucho tacto en la provisión de la cartera de Gobernación, por cuya posesión todos los partidos libran las batallas; que hallándose en el ministerio los Sres. Sagasta y Martos, personas de gran importancia, pero á quienes los partidos habían tomado como punto objetivo de sus disidencias, era preciso, é prescindir de los dos, ó no dar á ninguno de ellos la cartera de Gobernación; que el gobierno que se formara ejerciera una verdadera dictadura; y que si formaba un ministerio homogéneo, en el acto presentaría mi dimisión.

El duque de la Torre me manifestó que era contrario á la idea de un ministerio homogéneo. (El Sr. Balaguer pide la palabra.) A los pocos días me dijo que el gobierno había presentado su dimisión; que todos los ministros eran favorables á la conciliación; y me pregunté qué me parecía el general Zavala para jefe del Gabinete. Le contesté que me parecía muy bien, siempre que fuera partidario de la conciliación. Creyó el duque de la Torre que lo era, y quedó en llamarme cuando estuviera formado el Gabinete. En la noche del 12 de Mayo se me acercaron algunos hombres importantes de todos los partidos á manifestarme que era un hecho la formación de un Gabinete homogéneo, al cual había dado su aprobación el duque de la Torre. Yo tranquilicé á cuantos me hablaron, diciéndoles la palabra que me tenía empeñada el duque de la Torre; les manifesté que era imposible que el jefe de un Estado descendiera hasta el punto de convertirse en jefe del partido en que había militado siempre; y por último les dije que jamás había pasado por la mente del duque de la Torre la idea del suicidio.

En la madrugada del 13, el secretario del duque de la Torre fué á decirme de parte de dicho señor, que se había visto precisado á formar un gabinete homogéneo. Lo que yo contesté, no es para dicho en la Cámara. ¿Qué camino debía yo seguir? Debía apelar á la fuerza contra la resolución del jefe del Estado? Presenté en el acto mi dimisión de capitán general de Madrid, en la forma que van á oír los señores diputados. (Leyó dicho documento, que está fundado en que, habiendo llevado S. S. á cabo el acto del 3 de Enero para que todos los partidos de órden formaran un gobierno capaz de salvar al país de la anarquía en que se encontraba, y habiéndose formado un ministerio homogéneo, que solo tenía la representación de un partido, su conciencia y dignidad le obligaban á presentar la dimisión del cargo de capitán general de Madrid.)

Voy á concluir; pero antes os ruego recordéis la situación de España y el estado de la Asamblea el día 3 de Enero. Yo concilié los partidos; unificé todas las banderas y banderines; maté la anarquía; salvé la sociedad; y no habiendo en mi patria un partido que tuviera la fuerza suficiente para salvarla, entregué el poder, que recogí de la Asamblea, á la representación de todos los partidos, para que formaran gobierno y salvaran el país y la sociedad.

El Sr. SAGASTA: Siento tener que molestar por cuarta vez vuestra atención, señores diputados; pero tengo necesidad de deshacer algunos errores que ha cometido mi amigo el general Pavia, para que las cosas queden en su verdadero lugar, y cada cual en el que le corresponde.

Nada diré de los trabajos preparatorios para el acto del 3 de Enero. Es verdad que el general Pavia procuró que se formara un gobierno nacional; pero también lo es que llamado su señoría á este edificio para que manifestara el carácter y las tendencias del movimiento, dijo que no había tenido mas objeto que disolver la Asamblea y constituir un gobierno como el que acababa de derrotar la Cámara. «Pero ¿con qué significación, con qué tendencias?» se le preguntó. «Con la tendencia republicana, contestó; porque yo soy republicano desde la emigración.» Y algo contribuyó esta declaración de S. S. á imposibilitar la formación de un gobierno nacional. Desde el momento en que el Sr. Castelar se negó á venir á este sitio, en lo cual hizo muy bien, pues no hubiera sido digno de S. S. hacer otra cosa; desde el momento en que uno de los asistentes, el que es ahora dignamente presidente del Consejo de ministros, no creyó que debía formar parte de un gobierno que no determinara desde el primer momento su tendencia monárquica, é establecimiento del gobierno nacional se hizo imposible, pues que faltaban dos bases indispensables.

Hé aquí cómo el general Pavia contribuía á deshacer la obra que intentaba levantar. Hecha la declaración que hizo S. S. de que no se tocase la forma republicana, y hecha la del señor Cánovas, que no admitía sino la tendencia monárquica, solo quedaban para constituir el gobierno el partido constitucional y el partido radical. Se proveyó en aquel momento á lo mas indispensable, y se aguardó á la noche para constituir el gobierno. Reunidas las per-

sonas que debían formarlo, fué llamado el general Pavia, é impuso al único republicano de que podía disponer, que era el Sr. García Ruiz, ya que los amigos del Sr. Castelar no querían entrar en el gobierno. Por lo demás, no había por mi parte inconveniente en que el señor Martos ocupara la cartera de Gobernación; que acostumbrado estoy á dejar esa cartera para que la tomen otras personas de las mismas tendencias que el Sr. Martos; pero el Sr. Pavia nos exigió al Sr. Martos y á mí que quedáramos ambos en el ministerio, y quedamos por darle gusto. ¿Es que el acto del 3 de Enero se llevó á cabo para salvar la sociedad? Entonces, el Sr. Pavia debía haber concluido con aquel acto, y no declararse protector de las situaciones que después vinieron. ¿Qué le importaba que el ministerio, ya que no podía ser nacional, fuera de conciliación ó fuera homogéneo? ¿Se ponía por esto en peligro la sociedad?

Dice el Sr. Pavia que el señor duque de la Torre no estuvo á la altura de su dimisión. E propuso del Sr. Pavia no fué librar á la sociedad de los peligros de la demagogia, restableciendo el órden y la disciplina en el ejército? Pues eso realizó el primer ministerio que sucedió al que se nombró después del acto de S. S.; acto que solo la necesidad puede justificar, pero que dejó una profunda herida en el alma de los hombres liberales. Eso se realizó, y el haber realizado eso se puede decir que es un verdadero portento. (Un señor diputado: No.) Le sería mas difícil á ese señor diputado constarme que interrumpirme; pero sería tambien de mejor gusto.

Cuando se vió la absoluta imposibilidad de continuar con un ministerio de conciliación; cuando se vió que las circunstancias exigían en el poder una gran iniciativa y una gran unidad de acción, el problema que había que resolver era si se había de sustituir aquel ministerio con un radical ó con uno constitucional; y hasta tal punto ha sido injusto el señor Pavia con el que era entonces jefe del Estado, que siendo su decidido propósito nombrar un ministerio de conciliación, dió el encargo al general Zavala, quien al cabo de dos días de inútiles trabajos declaró que no lo podía formar porque ninguno de los individuos del partido radical había querido aceptar. (El señor marqués de Sardoal pide la palabra) ni tampoco alguno del partido republicano á quien consultó.

Si el Sr. Topete vino aquí en los momentos de la crisis fué para indicar cuál era el espíritu del ejército del Norte, el cual, según dijo, vería mejor que, en caso de romperse la conciliación, se formara un ministerio constitucional. ¿De qué se queja, pues, el Sr. Pavia? ¿Hay razón para que el duque de la Torre, que ha sido respetado por sus adversarios de siempre, venga á ser atacado aquí por un hijo predilecto de la revolución? Esto me ha causado grandísima pena por el Sr. Pavia y por mí, y mas que por mí por el Sr. Pavia.

El Sr. CASTELAR: Creo, señores diputados, que estas cuestiones tienen su medio natural de tratarse fuera de aquí: ese medio es la prensa. Pero yo no puedo dejar de decir algunas palabras que debo á la Cámara, á mi partido y á la nación.

Desde el 2 de Enero yo no había cruzado ni mi palabra ni mis labios con el Sr. Pavia; por consiguiente, todo cuanto ha dicho S. S. ha sido por impulsos de su corazón y por recibir homenaje á la verdad. Conste, señores diputados.

Yo no he tenido que ver nada, ni directa ni indirectamente, en el golpe de Estado del 2 de Enero: si lo hubiera sabido, queriendo mucho entonces al Sr. Pavia, le hubiera destituido, que medios tenía de destituirle; y si es preciso, le hubiera fusilado, que medios tenía de fusilarle. El Sr. Pavia ha dicho que no conferenció para este hecho con ningún individuo del ministerio Castelar, ni con ningún miembro de la derecha de la Cámara; yo estoy, pues, completamente satisfecho. He dicho lo que me da la verdad y ha mostrado toda su conciencia.

Pero S. S. ha olvidado una entrevista que tuvo conmigo el día 24 de Diciembre. Yo no tenía en el ejército un general que mereciese la confianza que S. S., por haber figurado siempre en la parte mas avanzada del partido liberal, por haber unido á la bandera de la República el ejército del Norte, por haber sujetado á la disciplina al ejército del Mediodía, por haber conquistado el territorio andaluz; yo tuve á gran gloria formar los nombramientos de teniente general y capitán general de Madrid á favor de S. S.; pero los los generales saben, lo mismo el Sr. Lopez Dominguez que el Sr. Martinez Campos que el Sr. Moriones, que lo que les pedía era adhesión al gobierno constituido, lealtad á la legalidad existente, que estaba muy por encima de ellos y por encima de mí, su humilde y obediente delegado.

Ahora bien; la legalidad no era mi persona, no era un nombre, no era mi individualidad; era la Cámara. Yo nombraba el gobierno por delegación de la Asamblea, que era toda la soberanía y toda la legalidad del país, contra la cual nadie podía alentar, y menos con mi consentimiento.

Así, pues, yo llamé á mi casa al capitán general de Madrid el día 24 de Diciembre y le dije que una insurrección militar en aquellos momentos nos llevaba á una serie de aventuras sin término, á cuyo fin preveía yo grandes e irremediables catástrofes; y el Sr. Pavia me dijo: «Yo le seguiré á V. a todas partes.» Desde entonces no volví á ver al Sr. Pavia

los gravísimos asuntos del gobierno ocupaban todo mi tiempo; pero el ministro de la Guerra me aseguraba que S. S. estaba siempre afictado á mi política, y esto me tranquilizaba, porque yo no quería la lealtad del ejército para mí. ¿Era yo, por ventura, un rey? ¿Era yo, por ventura, rey ni dictador? ¿Era mi gobierno un gobierno personal?

Yo restablecí la disciplina del ejército para la patria; para la ley, para la República; y tengo que decirlo ahora, estuve á punto de morir el día 3 de Enero, cuando vi al ejército en el segredo recinto de la libertad y de las leyes, profanándolo con sus bayonetas.

No puedo menos ahora de recoger unas palabras que ha dicho el Sr. Pavia y que han excitado la hilaridad de la Cámara. Ha dicho S. S. que procuró que la guardia civil cumpliera el fin de su instituto. Aquellos diputados podían ser hombres mas ó menos exaltados; pero todos ellos eran honradísimos, pero todos ellos eran la imagen de las leyes, pero todos ellos constituían la representación augusta de la patria. Y se les debe el respeto mismo que á la nación entera.

Además, señores, diré una cosa que lo explica todo. Cuando yo vi desarrollarse de un lado la demagogia y de otro el carlismo, yo, que habia tenido ciertas fiebres revolucionarias en mi juventud, de las cuales me hallo hoy completamente curado, yo me decidí á sostener dentro de la legalidad la aspiración de toda mi vida á la República, pero sin empeñar á mi patria en las antiguas aventuras de perturbacion y desorden. Así apoyé á dos ministros del rey D. Amadeo de Saboya, y cuando el rey se fué y dejó el trono, se fué, dejó el trono por su libre y completa voluntad.

Nadie conspiró para que se fuera, nadie, nadie. El presidente de aquel gobierno, el señor Ruiz Zorrilla, fué de una perfecta lealtad al rey que habia traído.

El señor VICEPRESIDENTE (Eduyayen): Está S. S. fuera de la alusión personal referente á los sucesos del 3 de Enero.

El Sr. CASTELLAR: No estoy fuera de la cuestion. Demostraba que me habia decidido al respeto de la legalidad, y lo estaba demostrando; pero además, el señor presidente no debiera interrumpirme, cuando somos aquí tan pocos los representantes de los partidos democráticos, y son tan innumerables nuestros enemigos. Dad á nuestra situación lo que no queráis dar á nuestro derecho.

Evité el 11 de Febrero de 1873 que hubiera una gran catástrofe, formando con el concurso de la Cámara un ministerio que la conjurara. En cuanto me encargué de la presidencia del Poder ejecutivo de la República, dije á un general, conde por sus servicios, que no podia continuar en su puesto de ministro de la Guerra, para que no se creyera que su nombre significaba una imposición del ejército. Cuando pedí las facultades extraordinarias, dije: «Si se me conceden, las usaré; si no se me conceden, no me las arrogaré jamás con una dictadura ilegal.» Mi República era la República de la legalidad.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: No pienso ocuparme de la alusión como individuo de un partido, sino como aludido personalmente por el Sr. Castelar. Y para no molestar á la Cámara, me voy á limitar á leer una carta que el Sr. Castelar me dirigió á Cartagena cuando yo mandaba aquel ejército, y la contestación que yo le di: advirtiéndole que estoy autorizado por el Sr. Castelar para leer su carta. Dice así la carta del Sr. Castelar:

PÚBLICA ESPAÑOLA.—Particular.—Excelentísimo Sr. D. José Lopez Dominguez: Querido amigo: Lo grave de las circunstancias me obliga á escribirle y á hablarle como á mi propia conciencia en este momento supremo. Yo estoy resuelto á fundar la República en el orden, á aumentar el ejército, á salvar la disciplina, á todo aquello que pueda darnos patria. Pero yo estoy resuelto á emprender todo esto y á realizar todo esto dentro de la legalidad. Si las Cortes me espulsan del poder, saldré del poder, y yéndome á la oposicion reconquistaré lo perdido. Si las Cortes me sostienen, yo sostendré esa política. Pero no salgamos de la legalidad.

Yo le conjuro, por la amistad que le profeso, por la confianza que me inspira, por mi honor y por el suyo, á que sea fiel y obediente á la legalidad. Cerremos el período de los pronunciamientos militares, como debemos cerrar el período de las sublevaciones populares. Una vez rota la legalidad, ¿dónde iríamos á parar? Iríamos á parar hasta la mas exagerada reaccion. ¡Qué vergüenza! ¡Qué ignominia! Seria cosa de morirse y de dejar un nombre horrible á la historia. Yo creo, por el espíritu de mi siglo que me anima, yo creo que la legalidad lo regulará todo, y que la Asamblea no deseará la voz de la opinion pública. Los diputados que llegan de provincias vienen animadísimo, y todos están decididos á sostener mi política. Legalidad, legalidad, aunque nombren á Pi. Yo se lo ruego á V. en nombre de lo mas sagrado; yo lo espero de su conciencia, de su amistad, de su patriotismo.—Queda de V. amigo afectísimo.—Emilio Castelar.—Madrid 31 de Diciembre de 1873.

Voy á leer ahora mi contestacion: «Ejército de operaciones frente á Cartagena. —General en jefe.—Particular.—2 de Enero de 1874.—Excmo. Sr. D. Emilio Castelar: Mi muy distinguido y buen amigo: Anoche recibí la suya favorecida del 31, que rebosa de patriotismo, dignidad, honradez y levantados sentimientos. Desgraciadamente, nuestra patria querida está atravesando un período de desventuras en el que no se aprecian aquellas nobilísimas cualidades, y del que todo es de temer en una Cámara dominada por pasiones de las que puede resultar el triunfo de la demagogia, que seria el de los sitiados en Cartagena. ¿Podría pasar este sufrido y bizarro ejército, que me enorgullece de mandar, por la ignominia de ver triunfantes á los criminales que hace mas de cinco meses combato? Con dificultad podría yo contestar á esta pregunta que me hago á mí mismo en lo íntimo de mi conciencia.—Sabe V. de qué manera acepté este mando; lo hice con toda lealtad, sin exigir cosa alguna, y aquí vine sin otro pensamiento que poner cuanto supiera y pudiera al servicio del gobierno, para salvar la patria y esa República que usted desea, única que podría consolidarse en esta nacion tan apegada á usos y afecciones tradicionales.

Me exhorta V. en nombre de los mas caros sentimientos, á obrar por y para la legalidad; con gusto escucho y siento sus exhortaciones, aunque me temo que la Cámara pueda tomar un camino que su legalidad sea la deshonra de la patria, y entonces ¡cuánta responsabilidad podrá cabernos á los que hoyamos tenido me dice de volver por los fueros de la honra y de la dignidad de la patria!—Juzgo como V. todo lo que nos pueda llevar á una reaccion exagerada y á no cerrar el período de los pronunciamientos militares y de las sublevaciones populares; y está persuadido de que con su notabilísima carta delante, me inspiraré en ella

hasta donde me sea posible, y procuraré responder á los nobles sentimientos que se la han dictado.—Respetando su decision política de llevar unas Cortes, que quizás sean ingratas con V., el juicio de su conducta en estos meses pasados, solo pido á Dios que esos diputados se inspiren en sentimientos patrióticos y las proposiciones del triunfo que mas que nadie le desea su muy afectísimo y agradecido amigo Q. B. S. M.—José Lopez Dominguez.»

El Sr. PAVIA: Me sorprende que el Sr. Castelar haya creído que al decir lo que he dicho respecto al destino que di á la guardia civil, he podido ofender en lo mas mínimo la honra privada de aquellos diputados; mi acto era puramente político y nada tenia que ver con la vida privada de nadie. Por qué, pues, se han de interpretar mis palabras en un sentido contrario á las condiciones de mi carácter?

Respecto á la conferencia que el Sr. Castelar dice que celebramos el día 21 de Diciembre, es verdad, y yo no me he hecho cargo de esto porque la conferencia no tuvo un carácter oficial; pero en ella dije á S. S. lo que ya he manifestado en mi discurso respecto al estado del país; que si la Asamblea le decretaba, los ejércitos no podían continuar disciplinados, que la amenaza enfrente del enemigo hubiera sido el triunfo del carlismo, y que la misma guarnicion de Madrid, que yo tenia entonces en disciplina, se hubiera disuelto irremediablemente, yéndose cada batallon por su lado.

Es verdad que lo dije que yo le seguiría á todas partes, y estaba dispuesto á hacerlo. ¿Pues no he dicho antes que desaproveché el momento mas propio para disolver la Asamblea, solo porque me dijeron que habia esperanza de que S. S. triunfara? Pero dice su señoría que á quien habia de seguir no era á su persona, sino á la Asamblea. Siento estar en este sitio, porque me dan tentaciones de exclamar: ¡Por los clavos de Cristo! ¡qué Asamblea ni que ocho clavos! ¿Hubiera yo pasado las interminables veinticuatro horas que pasé antes de realizar aquel acto si hubiera creído que podia ni que debia detenerme ante la Asamblea? ¿Hubiera yo pasado el miedo que pasé, lo confieso, al salir del cuartel del Soldado al frente de un batallon, compuesto en parte de los soldados que yo habia desarmado en Andalucía?

Y voy al Sr. Sagasta. Yo respondo de todos mis actos hasta el momento de entregar el poder, que fué en lo que yo intervine; y está en un error S. S. cuando dice que yo me declaré en aquella reunion republicano; otras personas de las de allí presenates se encuentran aqui que digan si me oyeron á mí semejante declaracion. ¡Buenas condiciones de carácter tengo yo para decir una palabra sin impericia cuando está en mi mano! Ni entonces dije, ni ahora tengo para qué decir lo que soy ni lo que quiero: cuando llegue el caso, ya vereis qué francamente lo digo.

El señor VICEPRESIDENTE (Eduyayen): Queda terminado este incidente. Se suspende la sesion por un cuarto de hora para dar descanso á los señores diputados.

Continuando la sesion á las seis, dijo el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cacovas del Castillo): Lo que habeis oido esta tarde, es historia púlpita; una parte de nuestra historia contemporánea; pero tambien, de nuestra historia general, y seria una hipocresia, que no podria nadie comprender, pasara de largo sobre este incidente, é insistiera en mis propósitos de ayer, pronunciando esta tarde, el discurso que ayer me proponia pronunciar.

Al tratar de este incidente, no puedo menos de comenzar, por una declaracion espontánea y solemne: que yo, que no habia tenido el honor de ser consultado, directamente, por el señor general Pavia, en aquellos acontecimientos, aunque ciertamente tuviera de ellos noticia que no he habido de aquellos acontecimientos, con el general Pavia, sino en la reunion á que se ha referido esta tarde, en todo lo que le vi hacer, durante el día siguiente, se condujo de una manera, que, nunca agradecerá bastante, el principio de gobierno, el principio de autoridad, y la unidad de la patria.

Poco, ó casi nada, he de decir al Congreso, sobre mi intervencion en este asunto. Llamado allí y encontrado, me, de pronto, ante aquella cuestion, manifesté desde el primer instante, y

en ausencia del general Pavia, que no podia aceptar, ni por un momento, lo que se me ofrecia en nombre de la República: en qué se cifra, en qué consistia, en dónde estaba encaerido todo el mal que, por entonces, aquejaba la patria. (Bien, bien.)

Para mí, la mayor parte, lo mas esencial del remedio mi mo, estaba en la inmediata supresion de la República.

Se aprobó el mensaje en votacion nominal por 276 votos contra 30.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Eduyayen): Mañana se nombrará la comision que ha de acompañar á la mesa para poner este mensaje en manos de S. M.

Orden del día para mañana: dictámenes sobre crédito para la destruccion de la langosta y sobre peticiones.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y media.

GACETILLA

¿Quién mató al conde? ¿Qué ocurrieron en algunos andaluces? ¿Pues no decia un prójimo de la tierra anoche mismo en un café, que quicena mas contribuyeron á que se marchase de España D. Amadeo de Saboya, fueran Peris el ciego, y Matias el fuforero? ¡Si será gracioso el nene!

ULTIMAS NOTICIAS

Grande ha sido hoy la afluencia de gentes en el campamento situado en las dehesas de Amaniel. En las inmediaciones se han establecido un número considerable de barracas donde se expende toda clase de combustibles.

Tambien ha sido considerable el número de carruajes, tanto particulares como de servicio público que han conducido gente, llegando los primeros, segun disposicion de la autoridad, hasta cerca de las puertas de la carretera. Desde esta parte un camino que, atravesando el campamento termina en las tiendas destinadas al cuartel general, y que forman un elegante pabellon.

Hoy no estaban aun terminados los trabajos para establecer totalmente las tiendas, impidiéndolo en gran parte el fuerte viento que soplabá. Sin embargo, acampan ya dos brigadas la caballeria y detrás la infanteria de marina con las secciones de marinos que han venido representando á la escuadra. La artilleria ha llegado á las diez y media de la mañana acampando á retaguardia. Media compañía de ingenieros trabaja activamente para la conduccion de aguas, y otra media está encargada de construir los hornos de campaña ya muy adelantados.

Ha llamado sobremanera la atencion el que, habiéndose establecido el campamento tan inmediato á Madrid con el fin de que facilmente se pudiese ir á él, no sea permitida la entrada, máxime cuando, fundándose en tal creencia, muchas personas habian acudido á saludar á sus amigos y parientes desde los pueblos.

Mañana á las ocho habrá misa, que oficiará el señor Patriarca de las Indias.

El fotógrafo Sr. Laurent ha comenzado á formar vistas del campamento, pues creemos hayan de tener mucha aceptación.

Seria conveniente que el gobernador civil mandase situar alguna fuerza del cuerpo de orden público en las inmediaciones, pues hoy una señora ha sido groseramente injuriada por una de las vandadoras, teniendo que retirarse en medio de las risas y chanzonetas, sin que un agente de la autoridad interviniera en el suceso.

CONGRESO

Sesion del día 13 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. AURIOLAS.

Se abrió á las dos y veinte minutos con escasa concurrencia, y aprobada el acta de la anterior se presentaron varias exposiciones contra los fueros de las Provincias Vascongadas, y se dió cuenta del despacho ordinario.

Un señor secretario lee la lista de los diputados encargados de presentar al rey la contestacion del mensaje.

Pide un diputado de la mayoría que se restablezca la guardia rural en Andalucía; el señor Calderon Callantes contesta que el gobierno se está ocupando del asunto.

Se lee el dictamen de la comision de incompatibilidades, proponiendo la admision de los diputados que ejercen cargos del Estado, cuya relacion acompaña.

Propone además, que los diputados empleados no comprendidos en la relacion sean declarados incompatibles, así como los diputados provinciales y concejales que no han dimitido sus cargos.

Se lee tambien el voto particular de un individuo de la comision que propone sean declarados incompatibles dos diputados de los comprendidos en la relacion antes citada.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones, concediendo pensiones á viudas de militares muertos en campaña.

Discutido y aprobado el dictamen de la comision de la langosta, se levanta la sesion á las tres y media, manifestando el señor presidente que para la próxima se avisará á domicilio.

BOLSA DE MADRID

Clausura oficial del día 13 de Marzo. Fondos públicos. El 3 por 100 consolidado español, á 17'45. Fin mes, á 17'50. Fin próximo, 17'60. Exterior, 17'50, 725. Bonos del Tesoro, á 58. Segunda serie á 57'71-90. Obligaciones por ferrocarriles, viejas, á 30'90. Nueva del 74, á 38'90. Idem 75, á 2'75. Billetes hipotecarios á 103. Banco de España, á 178. CAMBIOS. Paris, á 8 dias vista, 5'06. Londres, á 90 dias fecha, 45'65.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—A beneficio del primer tenor Sr. Sagnó.—Roberto el Diabolo.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Vivir al día.—Mercurio y Cupido.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Rey valiente y justiciero.—Pas como hermanas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Pan y toros.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—A beneficio de doña Carmen Genovés.—¡Pobres mujeres!—Otra casa con dos puertas.—El último figurin.—Bailo.

TEATRO DE VARIETADES.—A las ocho y media.—Mas vale maña que fuerza.—Ya pareció el padre.—El manojito de espárragos.—Huyendo del peregrino.

VIII.

Paturet publicista oficial.

SU AMIGO EL DOCTOR.

Gerónimo prosiguió en estos términos la relacion de sus aventuras.

para el doctor Saint-Ernest. Valmont debía hacerme una crónica de tribunales, y Max, el prosista de las melenas, los artículos de fondo.

»Desde que Malvina me envolviera en el torbellino del teatro, habia perdido de vista á mis antiguos colaboradores; pero se presentaba una ocasion de volver á reunirlos, y me apresuré á aprovecharla. Faltaba saber el paradero de ellos, porque en el caos de Paris, donde tantas existencias se mezclan, basta dar una vuelta para romper y dispersar las relaciones. Así es que hasta ignoraba dónde vivian entonces el doctor, el abogado y el literato que habian contribuido á la gloriosa aparicion del Aspid. Tomé, sin embargo, un cabriolé de alquiler y me lancé en su busca.»

orquestra. Un día dió la casualidad de sentarme á su lado, y habiendo entablado conversacion, al principio, sobre objetos indiferentes, tomé aquella, por último, un carácter mas íntimo. Varias veces nos encontramos despues, de lo cual resultó entre nosotros cierta amistad. Lo presenté á Malvina, la cual reconoció en él un aire respetable: por lo que habia yo podido juzgar, aquel caballero tenia de parte del gobierno alguna mision de confianza: siempre escuchaba atentamente las piezas, y vigilaba sobre la actitud del público.

Cuando las alusiones políticas tomaban un carácter borrascoso, fruncia las cejas como hombre descontento y de oficio. Esto no impedía que por otro lado fuese el mejor hombre del mundo, ni que aceptase de Malvina pastillas de malvavisco y bolas de goma. Varias veces habia querido interesarme por el lado de la autoridad.

»Vos que sois literato, me decia buscándome el lado fiaco, pudiérais hacer carrera facilmente con vuestro saber. Ahí tenemos la oficina del Espiritu público que os vendria como un guante; á no ser que prefiriérais una colocacioncita en el despacho de la censura teatral, que es cosa propia de vuestros estudios, y os haria provecho: además que es un ejercicio de rey, de pachá, ni mas ni menos. Supongo que sois autor, y le llevais una comedia á esos señores: ellos pueden hacer con ella lo que mejor les acomode, pulidores, cucuruchos de tabaco, envoltorios... en fin, lo que les diere la gana. Tienen además otro privilegio: hay en vuestra pieza una frase que estimais, y en la cual teneis puestos los ojos; sin embargo, no es de su gusto y os dicen: Borrádmela esa frase, y es preciso borrarla. Es mucho poder el suyo. ¡Ni el de Venecia era mas misterioso!

Los pachás de la tinta roja no dan cuenta de sus ac-

Gerónimo Paturet.

ANUNCIOS

ACEITE

DE BELLOTAS, CONCENTRADO

CONTRA

la canicie, la calvicie y la alopecia.



El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicinales de la piel del cabello. En esto, el tratamiento será estéril ó peloso. Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, ¿o general? ¿Pueden precisar las causas diversas que han producido est: ó la otra calvicie ó ralo? ¿Las sustancias propias á combatirlos? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su acción sea nula ó peligrosa no les importa.

Nuestros estudios fisiológicos filosóficos, nuestras consultas con los sabios Pínel, Boerhaave, Sauvages, Van-Nieland y otros nos han servido de base para la concepción de estos productos.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de catadónicos de medicina que poseemos, prueban, que nuestro aceite de bellotas con sava de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el enfermizo, curar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desentredar y lusturar la cabellera y la barba.

También se lo ponen muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse constipados orinales.

Se vende en la farmacia, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, a 6, 12 y 18 rs. frasco.

Exíjanse mi prospecto, bulto y etiqueta izada, que hay ruinas falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptuosas ni blancos para la cara. Los imitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosía blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Non admirables para artistas líricos, cosmográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos a 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. Inventor, L. de B. y Moreno.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.—¿Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almidón como cosmético.

Esta sublime invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macerado, suave, lozano, esponjoso, ligero, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, eructos, sabañones ni escama.

También restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, terciales, ictericia y fiebre tifloidea.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas: otras se la ponen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y velupina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el caduco cold cream: los hombres se la dan después de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el derme, el tegido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las sebáceas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las cromatogénas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las tricogénas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríperas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras es siempre creciente, los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor alabanza.

Señoras: os aconsejo sinceramente, procuréis de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tartaro ó potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con sava de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Aviso á las señoras médicas.—Se prepara todos los días una crema de nieve, emulsionada, detergente y sin aroma, que aun que cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y prevenir los sabañones, inflamaciones, erisipelas, para picor herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 rs. al bot; 25 por 100 de descuento por mayor.

OTRA. A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de la facultad, por un año.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES EN OZANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 4 de Abril saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

IRURAC-BAC

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. —Galfo y compañía, en Barcelona. —Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

A LAS FAMILIAS DE LOS MUERTOS EN CAMPAÑA.

El agente D. Enrique Escobar Madera, 17, bajo, se encarga de reclamar los fondos de las cajas militares de los fallecidos en campaña. Madera, 17, bajo.

EL DERECHO MODERNO,

POR

D. FRANCISCO CAÑAMAQUE,

Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Contiene los siguientes capitulos: Libertad de imprenta.—Sufragio universal.—Libertad de cultos.—De en cuanra.—De asociación.—De reunión.—El Jure.—La viabilidad del hogar doméstico.—Abolición de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quitas.—De todo fiero y partición privilegiada.—Desamortización.—Libertad de comercio y crédito.—Descentralización administrativa.—Inamovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Alcía nacional.—Reformas electorales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la república española.

Esta obra, lsoberamente juzgada por toda la prensa sin distinción de opiniones políticas; se vende en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 rs.; provincias, 4'50; América 6.

D. DE MIS 10 AUTOS:

Idées sobre la situación moral y material del cuarto Estado.—Angla ó la víctima.—Fenómenos del progreso.—La oligarquía del siglo. Está en preparación con el título de Miscelánea un tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religión, viajes y recreo.

CHOCOLATES DE MADRID

COMPANIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

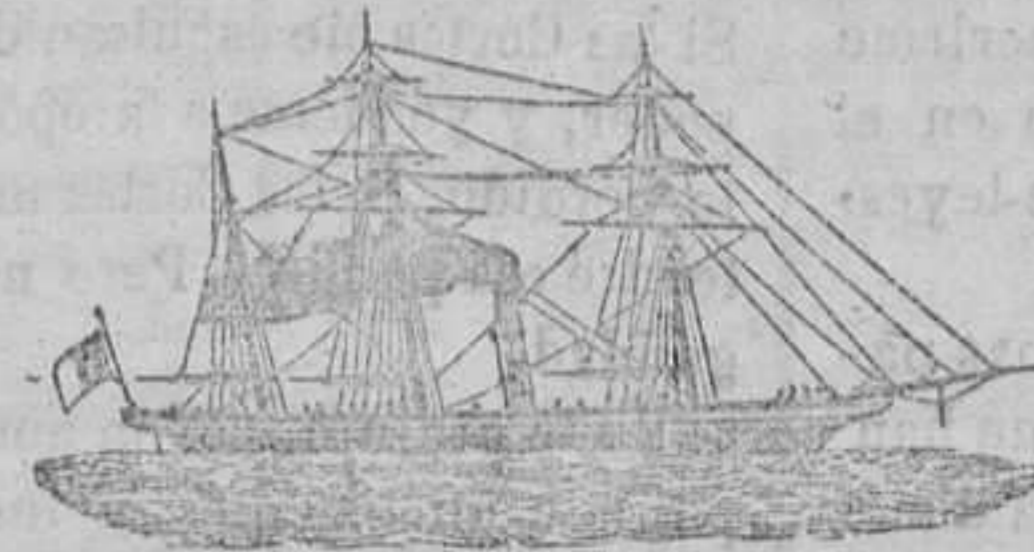
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Depósito general, Mayor, 18 y 20.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION.



POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeyro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

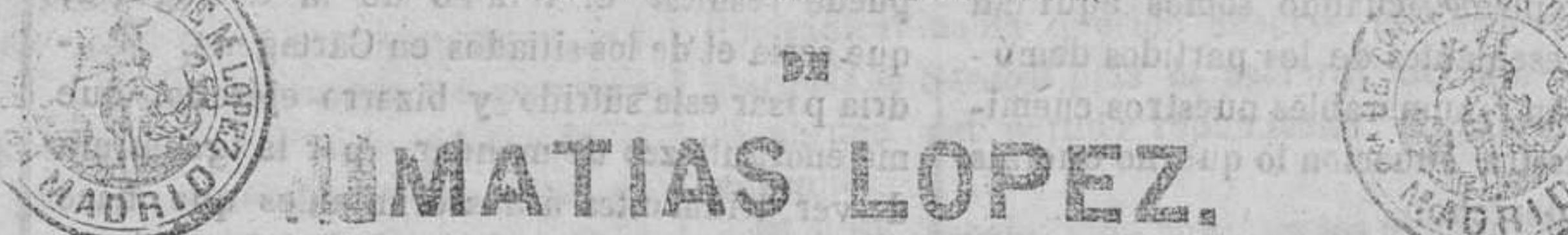
PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa).	Rs. 2875	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander.	2910	1960	1175	3430	1960	1175	7315	4900	2940
Vigo.	2770	1960	1175	3130	1960	1175	6700	4200	2800
Lisboa.									

NOTA.—En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, típicos de gran porte y valiosidad, sumamente confortables con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que tomando billete quieren diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para más informes, tomar pasaje y facturar etc., diríjase al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR.



IMATIAS LOPEZ.

QUINCE AÑOS DE EXISTENCIA.

Ha sido premiada en todas las exposiciones á que ha concurrido, y altamente en la de Viena con medalla de Progreso.

Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El aumento que de día en día viene experimentando demuestra el favor que el público le dispensa: la bondad de sus clases de leche, así como la casa que sus fábricas y sus ventas.

Precios: de 4 á 20 reales libra.

Hace con mas asiduidad é inteligencia para saber á saber deliciosos; véase el tratado que sobre la utilidad y preparación del café escribió el Sr. Lopez en 1879.

Precios: 4, 10 y 16 reales libra.

Requisitos de un café bueno: el Sr. Lopez en su despacho, Fuente del Sol, Madrid, Paquetes de una á doce cajas.

Precios: de 2 á 6 reales onza.

El azúcar, vainilla y arroz con leche que confectúa el Sr. Lopez pueden compararse á la calidad con las mas acreditadas del extranjero.

Precios: de 2 á 6 reales onza.

1,200 paños de seda y 1,000 paños de algodón que confectúa el Sr. Lopez pueden compararse á la calidad con las mas acreditadas del extranjero.

BALSAMO OPELDOCH, INGLÉS LEGÍTIMO DE STIERS.

Contra los dolores gotosos y reumáticos, parálisis, etc. Se vende á 48 rs., precio fijo, en el único establecimiento del Doctor Simon, calle del caballero de Gracia, 3.

También los hay á 40 y 6 rs. segun tamaño.

POLVOS

Para quitar las manchas nocivas é incidentes en toda clase de ropas, incluso las de seda, sin alterar en lo mas mínimo el color por delicado que sea. Se venden en frascos de 4 y de 8 rs. en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

tos á nadie, ni aun al ministro, porque el ministro no lee; sus sentencias son inapelables: ejecutan un entremés á puerta cerrada, y Cristo con todos. ¿Con que vamos, qué os parece? ¿Os acomodaría esta vida? «Mas de una vez el viejo había venido á la carga, pero yo estaba entonces en una posición independiente y no creía necesitar á nadie. No es decir que tuviese el menor escrúpulo en asociarme al gobierno; había sido san-simoniano, y con esto es lo digo todo. Los san-simonianos han sido siempre muy acomodaticios en punta á convicciones políticas. Además, yo no había enarbolado nunca ningún pabellón, y la polémica alegórica que había sostenido en el *Aspid* no tenía nada de acorba ni de bien caracterizada; por consiguiente, hasta cierto punto era libre: sin embargo, me repugnaba comprometerme de una manera formal, y estaba decidido á conservar intacta, mientras pudiese, la independencia de mi pluma. La servidumbre directa es siempre un gran peso, y por muy bien nutrido que uno esté en una posición semejante, nunca dejan de traslucirse las señales de la cadena. Por otra parte, la idea de la esclavitud pesa mas que la esclavitud misma, y la libertad es una cosa mas bella y mas santa como facultad que como uso.

«Por estas razones permanecí mucho tiempo indeciso: pero cuando llegó la hora, fué preciso tomar un partido. Actualmente que se han disipado todos mis sueños, convengo, sin dificultad en que hubiera sido para mí cien veces mejor ir á sepultarme en la tienda de mi tío, que á todas horas me aguardaba, pero entonces ambicionaba todavía hacer un papel brillante, adquirir una posición ostensible. Además, me había propuesto deslumbrar á mi tío, enorgullicerle de tener tal

«La vanidad vaneó de nuevo, y de dos males escogí el mayor; y gracias si logró con mil trabajos hacerse comensal del presupuesto del Estado: los empujones del Tesoro público son una remuneración tan regular en pago de tan poco que hace, que siempre hay pretendientes, hasta para las plazas de consuecos. Además todas estaban ocupadas, como tambien, las de la oficina del *Espiritu público*; de suerte que á pesar de la protección de mi viejo, no encontré una puerta por donde entrar, ni un agujero donde meter la cabeza, y me hallé á un mismo tiempo con el pesar de haberme ofrecido y el descontento de no haber salido airoso.

«Afortunadamente una circunstancia excepcional me procuró un empleo inesperado. Preparábanse unas elecciones generales, con cuyo motivo convenia crear un periódico nuevo al servicio del gobierno, que siguiera una marcha activa y menos embozada que los demás órganos habituales de la situación. La redacción y el manejo de este periódico inédito estaban sin proveer: se me propuso al ministro y fui admitido, queriendo á mi cargo fundar la *Autoridad*, periódico diario, que recibiría inspiraciones oficiales y comunicaciones de todos los ministerios. Destinóse un subsidio para cubrir los gastos, y se dejó á mi elección el nombramiento de los escritores que debían componer la relación. Esta posición era magnífica bajo cierto aspecto, y lo que aun es mejor, constituía una existencia segura.

«Apenas habé firmado mi pacto con la administración, me acordé de mis amigos. Necesitaba una revista de las sesiones de la academia de ciencias, y la reservé

sobriño, y para volverme á él entonces, tenía que hacerlo abochornado, confesando mis errores, confuso y sin blanca.

«Los periódicos acababan de hablar de un estudiante que había ganado una quinta á la lotería de Francfort, sobre el Main, acaso sería él; pero de esos caprichos suele tener á veces la suerte.

«Estas reflexiones hacia yo mientras subía la escalera de la habitación de mi amigo. La puerta era de una madera hermosísima con adornos del mejor gusto; pero en el tablero mas ancho y á la altura de los ojos se veía un escudo fatal, un escudo de cobre bruñido que daba la clave de aquel enigmático lujo, y explicaba tan repentina opulencia, pues decía:

CONSULTAS GRATUITAS.

«El doctor Saint-Ernest, médico de la facultad de París, maestro en farmacia, profesor de medicina y botánica, con privilegio de S. M., honrado con recompensas y medallas nacionales, colaborador con la espada de oro y el águila de plata de Baviera; el halcon de Baden y el gavián de Sicilia; autorizado por todas las cortes de Europa; miembro de las Academias de Pesti, de Cucuron, de Cuba y de Carrazo, etc., etc.

«Recibe todos los días desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, (La correspondencia franca.)

No necesitó mas para comprenderlo todo: Saint-Ernest se había hecho empírico y charlatan, merced de